## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

## FICHA D 2006/000358 04 CD

Centro Gestor:			
Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía			
Programa o área de actuación:			
622.1 Ordenación y promoción comercial			
Objetivos estratégicos:			
Objetivo 8: "Trabajo decente y crecimiento económico" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Social y Digital Punto 81 del acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legistatura en Aragón.			
Línes de subvensión 04 OD.	İ		
Línea de subvención 04 CD:			
Ayuda directa a la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón			
a) Procedimiento de concesión:			
Concurrencia competitiva			
Concesión directa* nominativa prevista en la Ley de	X		
presupuestos b) Áreas de competencia afectadas:			
Artesanía y ferias			
c) Objetivos y efectos que se pretenden:			
Entre los objetivos fundamentales para el Centro de Artesanía de Aragón, compartidos por el Gobierno de Aragón y la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón, se encuentran el fomento y divulgación de los distintos oficios artesanos, así como la formación en materia de artesanía, pudiendo ser ambas actividades coordinadas mediante la realización de talleres artesanos en el Centro de Artesanía de Aragón dirigidos tanto al conocimiento del público en general, escolares, visitas culturales y turísticas como a la formación especializada para profesionales del sector y orientados a la recuperación y mantenimiento de oficios tradicionales y a las nuevas disciplinas y procesos artesanos.  A través de las exposiciones tanto en el Centro de Artesanía como en itinerancia, se promociona el sector artesano aragonés y su producto. Con la formación en su versión para escolares se propicia el conocimiento de la artesanía, sus oficios, técnicas, en sus líneas más especializadas se ofrece al profesional formación de calidad. La difusión y comercialización a través de ferias, muestras y venta en establecimiento es una herramienta de promoción para las pymes artesanas aragonesas  d) Plazo necesario para su consecución:			
Anual			
Plurianual: 2020-2023	Х		
e) Costes previsibles:			
207.500 euros/año			
f) Fuente de financiación:			Importe que financia o porcentaje:
Fondo Propio			Fondo propio del Gobierno de Aragón: 170.000 euros/año. Aportaciones de la Asociación de Artesanos Aragón: 37.500 euros/año:
g) Líneas básicas de las bases reguladoras:			
h) Régimen de seguimiento y evaluación. Indicadores:			
Inversión inducida /nº de eventos/ ejecución			